



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 015-2020
AMPLIACIÓN PLAZO ENTREGA

San Salvador, a las catorce horas, del día jueves veintitrés de enero de dos mil veinte, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2020-005 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identificó con su respectivo documento único de identidad personal DUI, y solicitó la siguiente información:

“Deseo saber si la Cafetería para empleados del MARN, posee los permisos correspondientes que otorga el Ministerio de Salud y si se realizan controles periódicos que aseguren la inocuidad de los alimentos. Y si los tienen favor enviarme una copia digital”.

Esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la Dirección General Administrativa/Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades de esta Cartera de Estado, quienes en esta fecha han informado que debido a que no se cuenta con la documentación en físico en este momento para responder a la petición de información, necesitan más tiempo a fin de poder emitir una respuesta completa, por lo que esta Oficina, determina con base a lo establecido 71 inc. 2°, de Ley de Acceso a la Información Pública, que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma la información antes relacionada resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN CINCO DÍAS HÁBILES.

La nueva fecha de entrega de la información solicitada es el 30 del mes de enero de 2020.



Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

SdeA

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276;
Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>